



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 14 de julio de 2023, convocada por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:32 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dra. HILDA MARTÍNEZ en reemplazo del Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. ANDREA MERCEDES GAONA PERALTA en reemplazo del Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Representante Titular del Estamento de Graduados y el Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ, Representante Titular del Estamento de Estudiantes.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**

La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad presencial**, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el **viernes 14 de julio de 2023**, a las **12:00 horas** en su primera convocatoria, y **13:00 horas** en la segunda.

San Lorenzo, 12 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta Nº 19/2023.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 222-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA Nº 19 DEL 30 DE JUNIO DE 2023, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 30/06/2023) de la Sesión Ordinaria realizada el 30 de junio de 2023;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

222-00-2023 Aprobar el Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 30/06/2023) de la Sesión Ordinaria realizada el 30 de junio de 2023, con modificaciones.

222-01-2023 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**



**Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 223-00-2023**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

223-00-2023 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

223-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 224-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN Nº 318/2023:** "POR LA CUAL SE NOMBRA A LA DRA. SANDRA TERESITA DE JESÚS PÉREZ MACCHI, CON CIC Nº 3.449.072, AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA CLÍNICA, DEL CUARTO CURSO, PLAN CURRICULAR VIGENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN Nº 376/2023:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PATOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE GIANINA LUJÁN ENRIQUEZ MILTOS CON CIC Nº 4.754.801, ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA INSTITUCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN Nº 379/2023:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CONFERENCIA «LA ENFERMEDAD DESDE LA FÍSICA CUÁNTICA» EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN Nº 380/2023:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO «ECOGRAFÍA REPRODUCTIVA EN BOVINOS MODO B Y DOPPLER COLOR» EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN Nº 381/2023:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DEL DR. DERLIS AGUSTÍN VILLALBA ARCE, CIC Nº 4.693.767, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN Nº 383/2023:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL EN LA DIVISIÓN GANADO EQUINO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA DRA. MAGALÍ MELISSA MAIRE MONGELÓS FLEITAS, CIC Nº 4.946.195, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 224-00-2023

../..(2)

- **RESOLUCIÓN Nº 390/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO «CERTIFICACIÓN EN CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE CAMARÓN DE AGUA DULCE (*Macrobrachium rosenbergii*)» EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 391/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS GUIADAS, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL SAN JUAN BAUTISTA-MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 392/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA A LA DRA. IRINA TREJO CEDEÑO, MSc., COMO DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA CLÍNICA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 393/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA AL LIC. LUIS FRANCISCO MARÍN INSFRÁN, COMO DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA GENÉTICA ANIMAL, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 395/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

224-00-2023 Aprobar las Resoluciones Nº 318/2023, Nº 376/2023, Nº 379/2023, Nº 380/2023, Nº 381/2023, Nº 383/2023, Nº 390/2023, Nº 391/2023, Nº 392/2023, Nº 393/2023 y Nº 395/2023, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

224-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 225-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, A FAVOR DE LUIS ALBERTO ARRÚA PAREDES CON CIC Nº 5702697, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2152, correspondiente a nota CF Nº 55/2023, elevada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite informe académico correspondiente a Luis Alberto Arrúa Paredes con CIC Nº 5702697, del sexto curso, Filial San Juan Bautista - Misiones:

- **2017 al 2022:** año de ingreso. Se matriculó consecutivamente hasta llegar al quinto curso OPA.
- **2023:** solicita matriculación extraordinaria para cursar el 6º curso;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

225-00-2023 Autorizar la matriculación extraordinaria como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, a favor de Luis Alberto Arrúa Paredes con CIC Nº 5702697, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2023.

225-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 226-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. CÉSAR FIGUEREDO GIUBI CON CIC Nº 3994184, COMO DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2023"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2112, correspondiente a memorándum MDA Nº 237/2023, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite solicitud hecha por el Prof. Dr. Julio Ovelar Rebollo, sobre el nombramiento del Dr. César Figueredo Giubi como Docente Invitado de la asignatura Andrología y Biotecnologías Reproductivas. Dicho profesional realizó un Programa de Maestría en Reproducción Bovina en el Instituto de Reproducción Animal de Córdoba, Argentina, y serviría de apoyo en los cursos cortos, clases prácticas y tesis de grado;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

226-00-2023 Nombrar al Dr. César Figueredo Giubi con CIC Nº 3994184, como docente visitante de la asignatura Andrología y Biotecnologías Reproductivas, correspondiente al cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, periodo académico 2023.

226-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 227-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EN GENERAL, EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, VERSIÓN 2, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2144, correspondiente a nota MECIP Nº 004/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Maciel Giménez, Responsable del MECIP, mediante la cual remite para su análisis y consideración, el Código de Buen Gobierno, versión 2, elaborada por el Subcomité del Equipo Técnico MECIP, la cual fue revisada y aprobada por el Comité de Control Interno. Dicha documentación requiere de la aprobación de la máxima autoridad de nuestra casa de estudios, de manera a continuar con la implementación del MECIP;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 227-00-2023** Aprobar en general, el Código de Buen Gobierno, versión 2, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 227-01-2023** Encomendar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, la revisión de la versión 2 del Código de Buen Gobierno de la institución.
- 227-02-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 228-00-2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FACULTAD DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2158, correspondiente a nota presentada por la MVZ. MSc. Irina Trejo Cedeño, Delegada Internacionalización, Convenios y Movilidad de la Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo – Carrera Medicina Veterinaria, mediante la cual informa que luego de conversaciones tenidas con la Dra. Sandra Pérez Macchi, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador, desea hacer un acercamiento con la FCV-UNA, mediante un convenio internacional de cooperación y movilidad. Para el logro de lo mencionado, manifiesta su deseo de realizar actividades previas, tal como impartir clases espejo, para ello, adjuntan listado de sus docentes y las cátedras a su cargo, solicitando dentro de las posibilidades, que se les comparta la misma información, de manera a dictar clases con temas de interés mutuo para los estudiantes;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 228-00-2023** Autorizar la firma de Convenio de Cooperación Académica Internacional entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador.
- 228-01-2023** Aprobar la presentación a dicha institución, del listado de docentes de la FCV-UNA con sus correspondientes cátedras, para llevar adelante las actividades previas a la firma del convenio.
- 228-02-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**



**Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 229-00-2023**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES PEDAGÓGICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE POSTGRADO «ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR» DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2159, correspondiente a nota elevada por el Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo, Director de la Filial Concepción, mediante la cual remite la presentación hecha por la Mg. María Adolfinia Ortíz de Peña, Directora General de Postgrado de la Universidad Nacional de Concepción, solicitando autorización para que estudiantes del Programa de Postgrado "Especialización en Didáctica de la Educación Superior" de la referida universidad, puedan participar del desarrollo de clases en la FCV-UNA, Filial Concepción, para la realización de observaciones y prácticas educacionales;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 229-00-2023** Autorizar la realización de observaciones pedagógicas y prácticas educativas en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, a favor de estudiantes del Programa de Postgrado «Especialización en Didáctica de la Educación Superior» de la Universidad Nacional de Concepción.
- 229-01-2023** Solicitar calendarización de actividades y asignaturas en las que se llevarán a cabo las observaciones pedagógicas.
- 229-02-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 230-00-2023

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, SOBRE LA EXISTENCIA DE UN PROYECTIL EN EL AULA A SU CARGO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2198, correspondiente a memorándum MDA Nº 247/2023, presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite la nota presentada por la Dra. María Patricia Coronel, Coordinadora OPA, donde informa que en fecha 06/07/2023, el personal de limpieza encontró un proyectil (aparentemente de revolver) en el aula del quinto curso OPA, asimismo, un agujero en el techo por donde suponen ingresó dicha bala. Resaltan que el aula se encontraba llaveada y sin rastros de forcejeo, y que tampoco fue encontrada ninguna vaina de la munición, por lo que se asumió que el evento corresponde a una bala perdida;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

230-00-2023 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Coordinación de la Orientación Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, sobre la existencia de un proyectil en el aula a su cargo.

230-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"**



**Acta N° 20 (A.S. N° 20 14/07/2023)
Resolución N° 231-00-2023**

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE MASTOZOLOGÍA, CON RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA SEXTA EDICIÓN DE LAS JORNADAS PARAGUAYAS DE MASTOZOLOGÍA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2215, correspondiente a nota presentada por Diego Giménez, Presidente del Comité Organizador de la Sexta Edición de las Jornadas Paraguayas de Mastozoología, mediante la cual informa que la Asociación Paraguaya de Mastozoología se encuentra abocada en la organización del evento mencionado más arriba, del 14 al 16 de septiembre de 2023 en el local de la Universidad Comunera (Monseñor Bogarín 284, Asunción - Paraguay). En tal sentido, invita a la Decana y por su intermedio, al cuerpo docente y estudiantil a participar de estas jornadas; asimismo, solicita se declare de interés académico a la Sexta Edición de las Jornadas Paraguayas de Mastozoología;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

231-00-2023 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Asociación Paraguaya de Mastozoología, con respecto a la organización de la Sexta Edición de las Jornadas Paraguayas de Mastozoología.

231-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 232-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA AGENDA DE LA VISITA DE PARES EVALUADORES A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (CPEA), EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2230, correspondiente a correo electrónico remitido por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Coordinador del CPEA, mediante el cual remite para su socialización, la agenda de visita de Pares Evaluadores para la FCV-UNA, Filial Concepción.

Pares Evaluadores

- Guillermo J. Grange F. (Paraguay) – Coordinador
- María Sorondo (Uruguay).
- Leonardo Roa (Colombia).

Técnico de Enlace:

- Mónica Miehe

Fechas de visita: lunes 17 a jueves 20 de julio de 2023;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

232-00-2023 Dar entrada para su toma de razón, a la Agenda de la Visita de Pares Evaluadores a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, presentada por la Coordinación de la Comisión Permanente de Evaluación y Acreditación (CPEA), en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado.

232-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 233-00-2023

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN”**

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2237, correspondiente a nota DGP Nº 44/2023, presentada por la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante, Encargada de la Dirección de Gestión y Planificación, mediante la cual solicita la aprobación del informe del Plan Operativo Anual 2023 de la FCV-UNA, haciendo referencia a la Resolución Nº 187-00-2023 por la cual se dio entrada para su toma de razón, a la mencionada documentación;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

233-00-2023 Aprobar el Informe del Plan Operativo Anual 2023 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP Nº 44/2023 de la Dirección de Gestión y Planificación.

233-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 234-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO «COMISARIATO EXPO INTERNACIONAL MRA 2023» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2249, correspondiente a nota F.C.V.-D.E. Nº 029/2023, presentada por el Dr. Marcos Manuel Zelaya Gaona, Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria, mediante la cual solicita autorización para llevar a cabo el Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Comisariato Expo Internacional MRA 2023", organizado de manera conjunta entre el Centro de Estudiantes de la FCV-UNA y la Dirección de Extensión Universitaria, y cuyo objetivo principal es de "Promover el conocimiento y la comprensión de las diversas especies y razas animales, a través de la participación en la Expo Internacional MRA 2023". Igualmente, solicita que dicha actividad sea declarada de interés institucional;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 234-00-2023** Autorizar la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Comisariato Expo Internacional MRA 2023" de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 234-01-2023** Declarar de interés institucional, las actividades realizadas en el marco del "Comisariato Expo Internacional MRA 2023".
- 234-02-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 20 (A.S. Nº 20 14/07/2023)
Resolución Nº 235-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE APOYO Y BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2276, correspondiente a nota presentada por la Comisión Multidisciplinaria de Apoyo y Bienestar Estudiantil, mediante la cual informan que en reunión mantenida en la fecha, la mencionada comisión decidió como primera medida, socializar el Reglamento Disciplinario a fin de que toda la comunidad educativa tenga conocimiento del mismo. Asimismo, planificar charlas, jornadas para el apoyo y bienestar del estudiante;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

235-00-2023 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Comisión Multidisciplinaria de Apoyo y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

235-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:57 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"